



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-2223  
EXPEDIENTE NÚMERO: 6606

Secretarios de la  
Cámara de Senadores,  
Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo, con número CD-LXIII-II-2P-248, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



Dip. Ana Guadalupe Perea Santos  
Secretaria

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ana Guadalupe Perea Santos", written over the typed name and title.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY GENERAL DE TURISMO.**

**Artículo Único.-** Se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

**Artículo 21 Bis.** La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, establecerán, con apego a sus competencias, criterios para promover, fomentar e incluir a la Cultura Turística, como un eje transversal dentro de los Planes y Programas de Estudio, considerándola como un mecanismo de integración y desarrollo social fomentando los beneficios sociales y ambientales, propiciando el desarrollo equitativo y democrático comunitario, resaltando su participación incluyente según sus propias características locales.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



  
Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez  
Presidenta

  
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.  
Minuta CD-LXIII-II-2P-248  
Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.

  
Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas,  
Secretario de Servicios Parlamentarios